

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 07 DE ABRIL DE 2016

CONSIDERANDO:

El Decreto 070/16

Que el Decreto aprueba los contratos de Locación celebrados entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra. Ana Laura Boeri.

Que de acuerdo a lo previsto en el Art. 55 ss y cc de la LOM, corresponde la ratificación del mismo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Ratificase el Decreto 070/16, el cual aprueba los contratos de locación, celebrados entre la Municipalidad de Salliqueló y la Sra. Ana Laura Boeri.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA 1637/16


LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA




MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE